

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento, destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local número 1 y 2 situado en C/ Sos del Rey Católico, 8 (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 20 de diciembre de 2004.
 - b) Arrendador: Comercio y Promociones Álvarez Díaz, S.A.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco euros y cuarenta céntimos (40.655,40), IVA incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Granada, 2 de julio de 2021.- La Directora, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria, Mónica María Jiménez Hispán.